

BASES TÉCNICAS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA VETERANOS SUPRA-50 Y SUPRA-65

ROQUETAS DEL MAR (ALMERÍA) 21 de Mayo al 24 de Mayo de 2026.

1) Estas **BASES** amplían la información contenida en el Reglamento General de la Federación Andaluza de Ajedrez (en adelante, RGFADA), y se supeditan a las reglas vigentes.

2) Lugar de juego

Hotel Neptuno **** (P.º Central, 45, 04740 Roquetas de Mar, Almería)

La reserva de habitaciones se hará a través de la FADA.

3) Cronograma

Del 21 al 24 de Mayo de 2026.

Jueves 21 Mayo	18:00 Ronda 1
Viernes 22 Mayo	10:00 Ronda 2
Viernes 22 Mayo	17:00 Ronda 3
Sábado 23 Mayo	10:00 Ronda 4
Sábado 23 Mayo	17:00 Ronda 5
Domingo 24 Mayo	10:00 Ronda 6

4) FORMA DE INSCRIPCIÓN.

Esta competición se convoca en formato open permitiendo la participación de jugadores que no tengan bandera ESP en la FIDE siempre que estén federados en Andalucía. La inscripción debe hacerse a través de www.gefe.net

5) Sistema de competición

Sistema suizo a 6 rondas; con 90 minutos + 30 segundos/jugada. El pareo se realizará con el programa Vega. (Art. 66 Reglamento General FADA)

Según el reglamento de competición se admitirán los byes que los jugadores soliciten, byes de cero puntos.

6) Ranking inicial:

- Rating FIDE standard.
- Rating FADA.
- Mejor título oficial, anteponiendo los internacionales.
- Situación de activo sobre inactivo.
- Alfabético.

7) Desempates en la clasificación final individual:

- 1) Buchholz (-1)
- 2) Buchholz total
- 3) Valoración media de los rivales
- 4) Número de victorias
- 5) Mayor número de partidas ganadas con negras
- 6) Sorteo

Los desempates son calculados por el programa informático Vega. Las partidas no jugadas se computarán tal como establece el reglamento C.07 de la FIDE

8) CLASIFICACIONES, CAMPEONATOS DE ESPAÑA Y TROFEOS EN CAMPEONATO DE VETERANOS

Los títulos y becas son, únicamente, para los jugadores con bandera española.

El mejor jugador con bandera ESP en la FIDE, en cada torneo, se proclamará Campeón de Andalucía en la categoría correspondiente (S50 o S65) y se clasificará para el Campeonato de España correspondiente de la presente temporada (S50 o S65)

- Se otorgarán trofeos a los 3 primeros clasificados de cada torneo (S50 o S65)

9) Equipo Arbitral.

- a) Árbitro principal: D. Jose Domingo Calle Moreau.
- b) Árbitro adjunto: D. Francisco Colomer de Luque.
- c) Árbitros auxiliares: D. Francisco José Ferrer Escudero.
- d) Director del Torneo: D. Miguel Álvarez Morales.
- e) Juez Único: D. Pedro Castilla Salinas

10) Reclamaciones.

Las decisiones de los auxiliares son apelables, al árbitro principal, directamente. Las decisiones del árbitro principal son apelables al juez único, por escrito, en un plazo máximo de 15 minutos tras la finalización de la partida.

11) Descalificación de jugadores (Art. 68 RGFADA)

- a) Se descalificará tras la segunda incomparecencia o por falta grave.
- b) Si un jugador no comparece en una ronda, no será emparejado en lo sucesivo, salvo que notifique su intención de proseguir, y se computará como incomparecencia en dicha ronda.

12) Documentación

A solicitud del Árbitro Principal o del Delegado Federativo, todos los participantes deberán disponer de DNI, pasaporte o documento público que incorpore fehacientemente fotografía del interesado o que asegure indudablemente la identidad del jugador.

13) Aplicaciones especiales de las reglas del juego

- a) El juego se rige por las Leyes del Ajedrez y las presentes bases. Los jugadores se atenderán a estas reglas durante el curso de sus partidas.
- b) **Anotación de jugadas:** los jugadores tienen la obligación de entregar la planilla original firmada y con el resultado correcto al árbitro al finalizar la partida. Las jugadas se anotarán de forma tan clara y legible como sea posible, anotación algebraica. Se recuerda que con este ritmo de juego no se puede dejar de anotar en ningún momento.
- c) **Tiempo de retraso:** En todas las rondas el retraso máximo será de hasta 15 minutos, salvo en la primera ronda que será de 60 minutos. En casos excepcionales como por motivo de enfermedad o por razones ajenas a la conducta del jugador y originadas en la organización federativa, el árbitro podrá fijar un plazo mayor para señalar la incomparecencia.
- d) En la sala de juego no se permiten **dispositivos electrónicos de comunicación, ni teléfonos móviles ni complementos de mano o aparatos de otro tipo, susceptibles de comunicar con el exterior**, salvo en los términos autorizados por el árbitro principal y conforme a las Leyes del Ajedrez de FIDE. Se permitirá que los jugadores puedan tener su teléfono móvil completamente apagado y guardado en una bolsa que deberá dejar en su silla y no abrir durante la partida.

14) Condiciones de juego (Art. 79. RGFADA)

- a) Se respetarán las normas vigentes sobre seguridad en eventos deportivos.
- b) Existirá información en www.fadajedrez.com
- c) También en las redes sociales oficiales de la FADA
- d) Enlace de los torneos:

15) Uso de datos personales

PROTECCIÓN DE DATOS: Los participantes aceptan las presentes bases y como deportistas federados han aceptado el tratamiento de sus datos para las finalidades propias de la gestión del torneo y de su información deportiva en los medios de comunicación e Internet. En el proceso de inscripción en este torneo han sido consultados sobre su aceptación a publicar sus imágenes del torneo en los diversos medios de comunicación de la Federación.